1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Informe Número: 01

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO []

OTRO [] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4162.010.27.1.0002-2024

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION EN JORNADAS DE CICLOVIA EN SANTIAGO DE CALI. BP-26004704"

Asociado(s): FUNDACIÓN ALFEREZ REAL NIT: 805027275-6

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
DISTRITO ESP. DE SANTIAGO DE CALI	$3.046.529.445	
FUNDACION ALFEREZ REAL		$670.236.478
Total, aportes del convenio	$3.046.529.445	$670.236.478

Nombre del (los) supervisor (es): FERNANDO AGUIRRE SARRIA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	Nº Teléfono: 5141190

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8/03/2024	30/06/2024

Modificación del convenio: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Asociado:

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Total aportes en el periodo			

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$3.046.529.445	$1.218.611.778	$0	$ 1.827.917.667

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Certificación de seguridad social y parafiscales:
Fecha de certificación: abril 03 de 2024, el asociado Fundación Alférez Real presenta certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales firmada por la Revisora Fiscal YENY CRISTINA TABORDA JARAMILLO identificada con cedula de ciudadanía No. 39.409.233 y T.P. No. 128001-T.

Observaciones al Informe contable y financiero:
El asociado Fundación Alférez Real presenta factura de venta No. AR-255 fechada el día 05 de abril de 2024, por un valor de $1.218.611.778.

5. INFORME TÉCNICO

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	CLAUSULA SÉPTIMA: FORMA DE DESEMBOLSO DEL APORTE DEL DISTRITO: El DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION Desembolsara los aportes de la siguiente manera: a) Un primer desembolso correspondiente al 40% del recurso aportado por la SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, con la presentación del plan de trabajo, cronograma de actividades para la ejecución de actividades del convenio de asociación y entregar de copia contratos que vinculen al personal mínimo con sus respectivos soportes que cumplan con el perfil establecido por la Secretaria del Deporte y la Recreación. b) El 60% de los aportes restantes se pagarán mediante actas parciales: donde se deberá presentar: factura, informe técnico, administrativo y financiero de las actividades ejecutadas y sus respectivos soportes, certificación expedida por parte del Revisor Fiscal o del representante legal, a la	% de avance: N/A Actividades realizadas: El asociado presenta el plan de trabajo, cronograma de actividades y la copia de los contratos del personal mínimo requerido con los soportes. El equipo de supervisión procede a revisar y analizar los documentos allegados por el asociado y verifica que estos cumplen con todos los requisitos exigidos por la Secretaria del Deporte y la Recreación y necesarios para proceder con el primer desembolso correspondiente al 40% de los recursos aportados por la Secretaria del Deporte y la Recreación. Relación de evidencias: ver observaciones al informe técnico y los anexos físicos y digitales al presente informe de supervisión. ANEXO 1: Plan Operativo y cronograma de actividades de Actividades elaborado por el asociado. ANEXO 02: Copia de contratos del personal mínimo requerido para la ejecución del convenio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, si hay lugar a ello y recibido a satisfacción del Supervisor del convenio.	

Observaciones al informe técnico:

Se anexa el Plan Operativo de actividades presentado por el asociado Fundación Alférez Real el cual fue revisado y analizado por el equipo de supervisión, también se revisaron y verificaron los contratos y documentos de soporte del personal mínimo requerido en el proceso para la ejecución de actividades del presente convenio de asociación.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EXPERIENCIA REQUERIDAD	EDUCACION	CUMPLE/NO CUMPLE
CARLOS ALBERTO MEJIA NARANJO	79465981	COORDINADOR GENERAL	Mínimo 38 meses de experiencia profesional con entidades públicas o privadas en desarrollo de proyectos sociales y/o culturales	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS MAGISTER EN ADMINISTRACION	CUMPLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			y/o deportivos y/o recreativos			
HUMBERTO ANDRES GUTIERREZ GIL	1144050172	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Mínimo 38 meses de experiencia profesional con entidades públicas o privadas en desarrollo de proyectos sociales y/o culturales y/o deportivos y/o recreativos	ADMINISTRADOR DE EMPREAS	CUMPLE	
SANDRA LILIANA GONZALEZ FLOREZ	67011839	COORDINADOR TALENTO HUMANO	Mínimo 38 meses de experiencia profesional con entidades públicas o privadas en desarrollo de proyectos sociales y/o culturales y/o deportivos	PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL Y EN EL TRABAJO	CUMPLE	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			y/o recreativos		
ALEXANDER CUBILLOS MUÑOZ	94490541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Mínimo 38 meses de experiencia relacionada al cargo	ADMINISTRADOR DE EMPREAS	CUMPLE
ALEX FERNANDO LEYTON VALENCIA	94415401	REGULADORES DE TRANSITO	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.	BACHILLER ACADEMICO	CUMPLE
ALONDRA YAJAIRA MARQUEZ CARABALI	94494550	REGULADORES DE TRANSITO	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.		CUMPLE
ANDRES MAURICIO ROSERO	76046890	REGULADORES DE TRANSITO	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.	BACHILLER ACADEMICO	CUMPLE
CARMEN ZURELI FRANCO GONZALEZ	66914658	REGULADORES DE TRANSITO	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.	BACHILLER ACADEMICO	CUMPLE
DIANA PATRICIA GONZALES VALENCIA	1144124099	REGULADORES DE TRANSITO	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.	BACHILLER ACADEMICO	CUMPLE
EULICER MEDINA GIRALDO	16453520	REGULADORES DE TRANSITO	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.	TECNICA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CUMPLE
FELIPE OSORIO OSSA	91295177	REGULADORES DE TRANSITO	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.	TECNICO ELECTRICISTA	CUMPLE
HERNEY GUZMAN MOSQUERA	94524802	REGULADORES DE TRANSITO	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.	BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES	CUMPLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

JHON HANS TOVAR TORRES	94542995	REGULADORES DE TRANSITO	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.	BACHILLER ACADEMICO	CUMPLE
JOSE LUIS OVIEDO PUENTES	1130625739	REGULADORES DE TRANSITO	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.	BACHILLER QUIMICO INDUSTRIAL	CUMPLE
JULIO CESAR VILLAREAL GONZALEZ	16711963	REGULADORES DE TRANSITO	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	CUMPLE
LILIANA MOSQUERA RODRIGUEZ	38640768	REGULADORES DE TRANSITO	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.	AUXILIAR DE PREESCOLAR	CUMPLE
LUIS FERNANDO SOLARTE SERNA	16602017	REGULADORES DE TRANSITO	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.	INGENIERO ELECTRICO	CUMPLE
MARIA ANGELICA OROZCO VILLEGAS	66980924	REGULADORES DE TRANSITO	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.	BACHILLER ACADEMICO	CUMPLE
ALEXANDER QERUBIN VASQUEZ	94449748	REGULADORES DE TRANSITO	Mínimo 12 meses de experiencia laboral.	TECNOLOGO INGENIERIA EN SISTEMAS	CUMPLE

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

Desde la supervisión se han realizado diferentes mesas de trabajo junto con el asociado, donde se le ha hecho un seguimiento continuo al convenio, como también se han hecho las siguientes recomendaciones y solicitudes:

- Se le indicó al asociado que se debía crear una estrategia junto con el personal de la Secretaría, para poder comercializar la Ciclovía con terceros y generar posibles eventos en el marco de esta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se le solicitó al asociado que presentara un plan de trabajo en cual se indicara como se podía gestionar la ciudadela de la alegría.

- Se hizo énfasis en que el personal a contratar debía impactar positivamente en ciertos grupos de nuestra comunidad, como lo son mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad, indígenas, afros, LGTBQ+ y víctimas del conflicto.

- Desde la supervisión se ha solicitado que el asociado reporte constantemente si se han generado ahorros en la ejecución del convenio, con la finalidad de que estos ahorros puedan ser reinvertidos en el proyecto.

- Se le solicitó al asociado, que aporte los contratos de todo el personal contratado para la ejecución del convenio.

- Se le solicitó a asociado que considera tener una cobertura más amplia, respecto al acompañamiento que deben prestar los equipos de primeros auxilios.

- Se le solicitó aportara la parametrización del personal por tramos y estaciones, los cuales serán tenidos en cuenta para el siguiente informe de supervisión.

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



FERNANDO AGUIRRE SARRIA

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 05/ABRIL/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.